Gral Dex.res Justicia y Rex.to desta dha V.a estando
Juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y Constum
bre p.a tratar y Conferir las cosas tocantes y pertenezientes
al Servizio de ambas Mg.ds Vien y utilidad desta Repub
ca acordaron lo siguiente

Que respecto de haverse echo notorio en este Ayuntam.to
un Despacho del S.or D.n Diego de Velasco y Cor
doba Correx.or y Superintend.te de la Ciudad de Murcia
su fha de Cinco del Corriente prebiniendo que p.a esta
Villa sea nuebo Sorteo Conforme a la Real instruccion
y remita a la Caxa de dha Ciudad dentro de terzero
dia otro Soldado en lugar de Josep Marco hixo de Ju.o
Uno de los Quatro que se le repartieron y remitio estar
p.a la presente Quinta p.r haver muerto de enfermedad el dho
Josep Marco el dia Quatro del Corriente en el ho
pital con los apercivim.tos que dho Despacho expresa: y
atendiendo a hallarse detenido en la Carzel Real desta
Villa mas a de Quatro meses Ju.o Ballestero hixo de
Ju.o Vezino y natural desta dha Villa por haverle tocado
su suerte en el sorteo que se le libro el dia ocho de mar
zo deste presente a.o y haverse preso despues de estar com
pletados dhos Quatro Soldados q.e desde luego se remita
a dha Caxa a dho Ju.o Ballestero en lugar del dho Josep
marco p.a que sirva su plaza remitiendole con Gonzalo
Garcia y demas Guardas nezesarias a quien para ello se
nonbra p.r Comisario en caso de q.e no tenga impedim